

ORD.: G.R.Nro. 2902
ANT.: Ley de Presupuesto 21.289
del 16 de Diciembre de
2020.
MAT.: Remite Resolución y
convenio de Proyecto que
indica.

PUERTO MONTT, 01 OCT 2021

DE : JEFE DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL

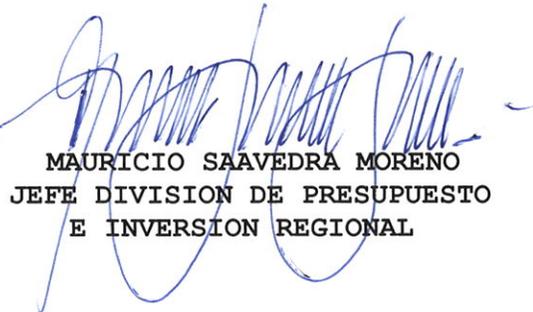
A : INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA
ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA, INDESPA

Adjunto remito a usted, Resolución Afecta Nro. 99 de fecha 06 de
Septiembre 2021 y de Convenio de fecha 27 de Agosto 2021, con toma de
razón por parte de la Contraloría General el 30 de Septiembre 2021, que
modifica la siguiente cláusula/as Séptima de la siguiente iniciativa:

"RECUPERACION DE LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA DE LA PESCA-ARTESANAL, REGION DE LOS LAGOS"
Código BIP 30398233

Saluda atentamente a usted,




MAURICIO SAAVEDRA MORENO
JEFE DIVISION DE PRESUPUESTO
E INVERSION REGIONAL


ABS/sas.

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Archivo Depto. de Inversión
- Archivo Of. Partes GORE



APRUEBA MODIFICACION CONVENIO QUE INDICA.

RES. AFECTA N° _____/

0099

PUERTO MONTT,

06 SEP. 2021

VISTOS:

- a) La Resol. Afecta Nro.89/11.10.2017, tomada razón con fecha 03.11.2017, que aprueba el convenio de transferencia de fecha 14 de septiembre de 2017 entre el **Gobierno Regional de Los Lagos y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Fondo de Administración Pesquera**, de la iniciativa "RECUPERACION DE LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA DE LA PESCA-ARTESANAL, REGION DE LOS LAGOS", Código BIP 30398233-0;
- b) La Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 27 de agosto de 2021, celebrada entre este **GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS** y el **INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA, INDESPA**, mediante la cual se introduce la modificación señalada a la cláusula Séptima del convenio original de la iniciativa "RECUPERACION DE LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA DE LA PESCA-ARTESANAL, REGION DE LOS LAGOS", Código BIP 30398233-0;
- c) La Ley N° 21.069 que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala y establece sus atribuciones.
- d) El Ord.Nro.042 de fecha 26 de agosto de 2019, emanado del Director Ejecutivo (S) de INDESPA, mediante el cual se indica que todos los actos administrativos, convenios o contratos suscritos con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.069, serán ejercidas por el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, sin necesidad de realizar modificaciones a los Convenios Regionales, cambiando las partes comparecientes.
- e) Lo dispuesto en el Art.52 de la Ley 19.880 "Establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado", por el cual se establece que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros;
- f) Lo dispuesto en la Resolución Nro.7/2019, de la Contraloría General de la República, y;
- g) Las facultades que me confiere el DFL 1-19.175, DE 2005, del Ministerio de Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la L.O.C. 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, en sus normas pertinentes.

RESUELVO:

APRUEBASE, la modificación de convenio de transferencia de recursos, de fecha 27 de agosto de 2021, **celebrado** entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS** y el **INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA, INDESPA**, mediante la cual se introduce la modificación señalada a la cláusula Séptima del convenio original de la iniciativa "RECUPERACION DE LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA DE LA PESCA-ARTESANAL, REGION DE LOS LAGOS", Código BIP 30398233-0, cuyo contenido es el siguiente:

MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
Y EL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL
Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA, INDESPA

En Puerto Montt, a 27 de agosto de 2021, entre el Gobernador Regional, don PATRICIO VALLESPIN LOPEZ, RUT N° 9.351.493-9, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos, RUT 72.221.800-0, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480, 4to. Piso, a quien se denominará indistintamente el "Gobierno Regional"; y por la otra el Instituto Nacional de Desarrollo sustentable de la Pesca Artesanal Región de Los Lagos, representado por su Director Ejecutivo don JOSE PEDRO NUÑEZ BARRUEL, ambos domiciliados en Blanco 1791; Piso 21, de la ciudad de Valparaíso, quienes expresan que han acordado la siguiente modificación de Convenio de Transferencia de recursos:

PRIMERO: Como antecedentes de la modificación de Convenio que da cuenta el presente instrumento, las partes dejan constancia de lo siguiente:

- Que con fecha 14 de septiembre de 2017, las partes celebraron un Convenio de Transferencia, aprobado por Resolución Afecta N° 89, de fecha 11 de octubre de 2017, del Gobierno Regional de Los Lagos, tomada razón con fecha 03 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Gobierno Regional de Los Lagos transfiere a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, recursos para la ejecución de la iniciativa denominada: "RECUPERACION DE LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA DE LA PESCA-ARTESANAL, REGION DE LOS LAGOS", Código BIP 30398233-0.
- El 6 de marzo de 2019, las partes individualizadas anteriormente, firmaron una modificación de convenio aprobada por Resol Afecta Nro.28/25.03.2019, tomada razón con fecha 03 de abril de 2019.
- El 29 de septiembre de 2020, las partes indicadas firmaron una modificación de convenio aprobada por Resol Afecta Nro.109/26.08.2020, tomada razón el 23.11.2020
- El oficio Nro.400/09.08.2020, del Director Ejecutivo de INDESPA, mediante el cual solicitan la modificación del convenio original.
- El MEMO Nro.165/2021, de la División de Fomento e Industria del GORE, mediante el cual se autoriza la modificación indicada.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen a efectuar la siguiente modificación en cuanto a que se reemplazar las siguientes Cláusulas del Convenio original, quedando estas como siguen:

CLAUSULA SEPTIMA:

"El presente convenio tendrá duración hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o debe extenderse hasta el completo cumplimiento de las obligaciones que de él se derivan, incluyendo aquellas que deban llevarse a efecto con posterioridad al término fijado para el desarrollo de las tareas pactadas, consistentes en la presentación y revisión de los informes que correspondan y el reintegro de los caudales observados, no rendidos o no ejecutados.

Los otras cláusulas de este convenio no sufren modificación.



Avda. Décima Región
Edificio Intendencia Regional
Puerto Montt

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Oficio : E142579/2021
Fecha : 30/09/2021
Paula Alejandra Martínez Zelaya
Contralor Regional de Los Lagos
Fonos (65) 2283109 - 2283153 - 2280708
info@gorelloslagos.cl
www.gorelloslagos.gob.cl

TERCERO: La personería del Gobernador Regional consta en Sentencia y Acta de Proclamación del TRICEL de fecha 09 de julio de 2021.

La personería DEL Director Ejecutivo de INDESPA , consta en Decreto Nro.07 de fecha 25 de enero de 2021, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

CUARTO: El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando una en poder de cada una de las partes.

JOSE PEDRO NUÑEZ BARRUEL
DIRECTOR EJECUTIVO
INDESPA

PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

MSM/ABS/EGB/LMB/CPB.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE


ALEJANDRO MACIAS ESSEDIN
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS


PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS


GOBIERNO REGIONAL
DE LOS LAGOS
JURIDICA


MSM/ABS/CMR/EGB/CPB.

Distribución:

- Contraloría Regional
- INDESPA
- Depto de Inversión
- Ofic. Partes.



=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Oficio : E142579/2021
Fecha : 30/09/2021
Paula Alejandra Martinez Zelaya
Contralor Regional

=====

MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

Y EL

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL
Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA, INDESPA

27 AGO 2021

En Puerto Montt, a _____, entre el Gobernador Regional, don PATRICIO VALLESPIN LOPEZ, RUT N° 9.351.493-9, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos, RUT 72.221.800-0, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480, 4to. Piso, a quien se denominará indistintamente el "Gobierno Regional"; y por la otra el Instituto Nacional de Desarrollo sustentable de la Pesca Artesanal Región de Los Lagos, representado por su Director Ejecutivo don JOSE PEDRO NUÑEZ BARRUEL, ambos domiciliados en Blanco 1791; Piso 21, de la ciudad de Valparaíso, quienes expresan que han acordado la siguiente modificación de Convenio de Transferencia de recursos:

PRIMERO: Como antecedentes de la modificación de Convenio que da cuenta el presente instrumento, las partes dejan constancia de lo siguiente:

- Que con fecha 14 de septiembre de 2017, las partes celebraron un Convenio de Transferencia, aprobado por Resolución Afecta N° 89, de fecha 11 de octubre de 2017, del Gobierno Regional de Los Lagos, tomada razón con fecha 03 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Gobierno Regional de Los Lagos transfiere a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, recursos para la ejecución de la iniciativa denominada: "RECUPERACION DE LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA DE LA PESCA-ARTESANAL, REGION DE LOS LAGOS", Código BIP 30398233-0.
- El 6 de marzo de 2019, las partes individualizadas anteriormente, firmaron una modificación de convenio aprobada por Resol Afecta Nro.28/25.03.2019, tomada razón con fecha 03 de abril de 2019.
- El 29 de septiembre de 2020, las partes indicadas firmaron una modificación de convenio aprobada por Resol Afecta Nro.109/26.08.2020, tomada razón el 23.11.2020
- El oficio Nro.400/09.08.2020, del Director Ejecutivo de INDESPA, mediante el cual solicitan la modificación del convenio original.
- El MEMO Nro.165/2021, de la División de Fomento e Industria del GORE, mediante el cual se autoriza la modificación indicada.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en introducir la modificación que se indica en la siguiente cláusula:

CLAUSULA SEPTIMA:

"El presente convenio tendrá duración hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o debe extenderse hasta el completo cumplimiento de las obligaciones que de él se derivan, incluyendo aquellas que deban llevarse a efecto con posterioridad al término fijado para el desarrollo de las tareas pactadas, consistentes en la presentación y revisión de los informes que correspondan y el reintegro de los caudales observados, no rendidos o no ejecutados.

Las otras cláusulas de este convenio no sufren modificaciones.



=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Oficio : E142579/2021
Fecha : 30/09/2021
Paula Alejandra Martínez Zelaya
Contralor Regional

=====

TERCERO: La personería del Gobernador Regional consta en Sentencia y Acta de Proclamación del TRICEL de fecha 09 de julio de 2021.

La personería DEL director ejecutivo de INDESPA, consta en Decreto Nro.07 de fecha 25 de enero de 2021, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

CUARTO: El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando una en poder de cada una de las partes.


JOSE PEDRO MUÑOZ BARRUEL
DIRECTOR EJECUTIVO
INDESPA




GOBIERNO REGIONAL
GOBERNADOR
REGIONAL
DE LOS LAGOS


PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS
LAGOS


GOBIERNO REGIONAL
JEFE
JURÍDICO
DE LOS LAGOS


GOBIERNO REGIONAL
JURIDICA
DE LOS LAGOS


MSM/ABS/EGB/LMB/CPB.



=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Oficio : E142579/2021
Fecha : 30/09/2021
Paula Alejandra Martinez Zelaya
Contralor Regional

=====

SOLICITUD ELABORACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA

Nombre del Programa	RECUPERACIÓN DE LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA DE LA PESCA ARTESANAL, REGIÓN DE LOS LAGOS
Ficha IDI	30398233-0
Servicio o Institución receptora de recursos	INDESPA
Representante Legal	DIRECTOR EJECUTIVO JOSÉ NUÑEZ BARRUEL, 9.288.826-6
Personería del representante Legal	DECRETO N°7 25-01-2021
Dirección	BLANCO 1791, PISO 21 TORRE COSTANERA PACIFICO , VALPARAISO.
Monto Programa	\$ 900.000.000
Descripción	-Ampliar plazo hasta el 31-12-2021 -
Acuerdo CORE	N° 23-08 del 12 de diciembre de 2016, Certificado N° 236
Adjuntos	<ul style="list-style-type: none">- Resolución convenio Programa y modificaciones- Oficio INDESPA n°400 , fecha 09-08-2021 , solicitud prórroga.- Memo n°165-2021 fecha 11-08-2021 de la División de Fomento e Industria, aprueba solicitud.- Oficio División Presupuesto e Inversión Regional, informa respuesta de dicha solicitud.

Analista:

LUISA MACIAS BAHAMONDE

Jefe Dpto. de Inversión (s)

PAULINA HUIDOBRO JARAMI

Jefe DPIR

MAURICIO SAAVEDRA MORENO

Puerto Montt, 16 de agosto de 2021



DOCUMENTO ELECTRONICO

MEMO N. : 165/2021
MAT. : Envía antecedentes solicitud ampliación de plazo para ejecución del programa FNDR " PROGRAMA RECUPERACION DE LA DIVERSIFICION PRODUCTIVA DE LA PESCA ARTESANAL, REGION DE LOS LAGOS", código BIP 30398233-0 ,unidad técnica INDESPA
Puerto Montt, 11/08/2021

DE : RODRIGO FUENTES - Técnico División de Planificación - Division de Planificacion
A : MAURICIO SAAVEDRA - Jefe DIPIR - Division de Presupuesto e Inversión Regional LUISA ADELA MACIAS - Apoyo Profesional Depto. de Estudio e Inversiones - Estudios e Inversiones

Por medio de la presente informo que una vez analizados los antecedentes que respaldan la solicitud de ampliación de plazo del programa FNDR, "PROGRAMA RECUPERACION DE LA DIVERSIFICION PRODUCTIVA DE LA PESCA ARTESANAL, REGION DE LOS LAGOS", código BIP 30398233-0 , enviados a nuestra institución mediante oficio N° 400, por parte de la unidad técnica, se indica que una vez analizados los antecedentes técnicos que respaldan dicho requerimiento, se ha procedido a autorizarla, ya que esto permitirá el logro de los objetivos, productos y resultados comprometidos por INDESPA, ante el GORE de Los Lagos y el Consejo Regional



RODRIGO FUENTES SILVA
Técnico División de Planificación
Division de Planificacion

rfs / rfs

DISTRIBUCION:
Jefe División de Fomento e Industria - División de Fomento e Industria

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



(INDESPA) ORD. N° 400 /

ANT.:

MAT: Solicita ampliación plazo Programa Recuperación de la Diversidad Productiva de la Pesca Artesanal de la Región de Los Lagos BIP 30398233-0

ADJ: Formulario solicitud de prórroga.

VALPARAISO, 09 AGO 2021

DE : DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA
ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA, INDESPA.

A : JEFE DE DIVISIÓN FOMENTO E INDUSTRIA
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

Junto con saludarle muy cordialmente, por medio del presente, y en virtud de la celebración del Convenio de Transferencia de Recursos entre Indespa y el Gobierno Regional de Los Lagos denominado, "Programa Recuperación de la Diversidad Productiva de la Pesca Artesanal de la Región de los Lagos BIP 30398233-0", aprobado mediante Resolución Exenta N°0089 del 11 de octubre de 2017 y sus posteriores modificaciones, tengo a bien solicitar a usted, ampliación de plazo de la vigencia de dicho convenio, en habida consideración de la existencia a la fecha de organizaciones de pescadores a los cuales aún no le han sido asignados los recursos necesarios para la ejecución de sus proyectos.

Sin otro particular, y esperando que éste tenga una grata acogida, saluda atentamente a usted,

MARIANELA PERALTA TARDIO

Encargada de Administración, Finanzas y Gestión de las Personas
Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la
Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA

MPT/MSG/jm
DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario
- 2.- División Planificación Gobierno Regional de Los Lagos.
- 3.- Archivo INDESPA

INDESPA, Blanco 1791, Piso 21, Torre Costanera Pacifico, Valparaíso, Chile

SOLICITUD DE AUMENTO DE PLAZO Y/O CAMBIO DE DISTRIBUCIÓN ITEM PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INICIATIVA

NOMBRE PROGRAMA	Recuperación de la Diversidad Productiva de la Pesca artesanal, Región de Los Lagos		
UNIDAD TÉCNICA	Instituto Nacional de Desarrollo sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura a Pequeña Escala	CÓDIGO IDI	30398233-0
MONTO PROGRAMA (M\$)	\$ 900.000.000	GASTOS A LA FECHA¹ (M\$)	\$ 623.875.445
PLAZO INICIAL	11 de octubre 2017	FECHA DE TERMINO	31 agosto 2021
AMPLIACIÓN SOLICITADA	01 septiembre 2021	NUEVA FECHA DE TÉRMINO	31 diciembre 2021

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES²

Actividades	Grado de avance	Medio de Verificación
1 Concurso de proyectos que contenga línea de acción en diversificación en pesquerías	100%	Bases de concurso Regional y Acta de evaluación de proyectos de concurso Regional
Entrega de recursos aprobados en la línea DIVERSIFICACIÓN EN PESQUERIAS	100%	Resoluciones que autorizan entrega de recursos
1 Concurso de proyectos que contenga línea de acción para el desarrollo de nuevos mercados	100%	Bases de concurso Regional y Acta de evaluación de proyectos de concurso Regional
Entrega de recursos aprobados en la línea DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y AGREGACIÓN DE VALOR	73%	Resoluciones que autorizan entrega de recursos
1 Concurso de proyectos que contenga línea de acción para la maximización de los espacios destinados a áreas de manejo	100%	Bases de concurso Regional y Acta de evaluación de proyectos de concurso Regional
Entrega de recursos aprobados en la línea MAXIMIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A ÁREAS DE MANEJO	67% / 78%	Resoluciones que autorizan entrega de recursos
1 Concurso de proyectos que contenga línea de acción diversificación en turismo de interés especiales	100%	Bases de concurso Regional y Acta de evaluación de proyectos de concurso Regional
Entrega de recursos aprobados en la línea DIVERSIFICACIÓN EN TURISMO DE INTERESES ESPECIALES	33% / 67%	Resoluciones que autorizan entrega de recursos
1 Concurso de proyectos que contenga línea de acción promoción de consumo de productos del mar	100%	Bases de concurso Regional y Acta de evaluación de proyectos de concurso Regional
Entrega de recursos aprobados en la línea PROMOCIÓN DE CONSUMO DE PRODUCTOS DEL MAR	57% / 75%	Resoluciones que autorizan entrega de recursos

¹ Gastos a la fecha: corresponden a los recursos asociados al cumplimiento de actividades, productos y resultados comprometidos totales, a la fecha de esta solicitud.

² Las señaladas en los términos técnicos de referencia, al igual que las actividades asociadas con los productos

3. CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS COMPROMETIDOS DE ACUERDO CON ACTIVIDADES EJECUTADAS

PRODUCTOS ³	ACTIVIDADES ASOCIADAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Proyectos asociados a la línea DIVERSIFICACION EN PESQUERIAS: Pescadores artesanales dotados de herramientas acordes para iniciar el desarrollo de nuevas pesquerías potenciales:	1 concurso de proyectos que contenga línea de acción en diversificación en pesquerías	Al menos 1 concurso: Concurso realizado periodo entre el 13 de noviembre y 11 de diciembre de 2017.	Bases de concurso Regional y Acta de evaluación de proyectos de concurso regional	100%
	Entrega de recursos aprobados en la línea DIVERSIFICACIÓN EN PESQUERIAS	Al menos 4 proyectos aprobados para realizar transferencia de recursos	Resoluciones que autorizan entrega de recursos	100%
Proyectos asociados a la línea DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y AGREGACION DE VALOR: Pescadores artesanales renuevan y mejoran equipamiento pesquero conforme a normativa sanitaria.	1 concurso de proyectos que contenga línea de acción para el desarrollo de nuevos mercados	Al menos 1 concurso: Concurso realizado periodo entre el 13 de noviembre y 11 de diciembre de 2017.	Bases de concurso Regional y Acta de evaluación de proyectos de concurso regional	100%
	Entrega de recursos aprobados en la línea DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y AGREGACIÓN DE VALOR	Al menos 33 proyectos aprobados para realizar transferencia de recursos	Resoluciones que autorizan entrega de recursos	73%
Proyectos asociados a la línea MAXIMIZACION DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A ÁREAS DE MANEJO: Organizaciones de pescadores artesanales potencian el desarrollo de las actividades en áreas de manejo a través de acciones de acuicultura y repoblamiento	1 concurso de proyectos que contenga línea de acción para la maximización de los espacios destinados a áreas de manejo.	Al menos 1 Concurso: Concurso realizado periodo entre el 13 de noviembre y 11 de diciembre de 2017.	Bases de concurso Regional y Acta de evaluación de proyectos de concurso regional	100%
	Entrega de recursos aprobados en la línea MAXIMIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A ÁREAS DE MANEJO	Al menos 12 + 2 proyectos aprobados para realizar transferencia de recursos	Resoluciones que autorizan entrega de recursos.	67%/ 78%
Proyectos asociados a la línea DIVERSIFICACION EN	1 concurso de proyectos que	Al menos 1 Concurso:	Bases de concurso Regional y Acta de	100%

³ Señalados en los términos técnicos de referencia.

TURISMO DE INTERESE ESPECIALES: Organizaciones de pescadores artesanales consolidan emprendimientos orientados a la prestación de servicios turísticos, y se diseñan nuevas rutas.	contenga línea de acción diversificación en turismo de interese especiales	Concurso realizado periodo entre el 13 de noviembre y 11 de diciembre de 2017.	evaluación de proyectos de concurso regional	
	Entrega de recursos aprobados en la línea DIVERSIFICACIÓN EN TURISMO DE INTERESES ESPECIALES	Al menos 3 +3 proyectos aprobados para realizar transferencia de recursos	Resoluciones que autorizan entrega de recursos.	33% / 67%
Proyectos asociados a la línea PROMOCION DE CONSUMO DE PRODUCTOS DEL MAR: A lo menos un plan de promoción de productos del mar potenciando las bondades del consumo de los mismos	1 concurso de proyectos que contenga línea de acción promoción de consumo de productos del mar	Al menos 1 Concurso: Concurso realizado periodo entre el 13 de noviembre y 11 de diciembre de 2017.	Bases de concurso Regional y Acta de evaluación de proyectos de concurso regional	100%
	Entrega de recursos aprobados en la línea PROMOCIÓN DE CONSUMO DE PRODUCTOS DEL MAR	Al menos 7 + 2 proyectos aprobados para realizar transferencia de recursos	Resoluciones que autorizan entrega de recursos.	57% / 75%

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE MODIFICACIÓN PROPUESTA.

a. Causas o motivos externos a la unidad técnica.

Dentro de los motivos por los cuales se solicita una ampliación de plazo del Programa, hace referencia principalmente a que si bien la modificación de convenio se tramitó exitosamente el año 2021, prorrogando la vigencia de este hasta el 31 de agosto del 2021 mediante Resolución Afecta N° 44 de 09 abril del 2021, durante el periodo en que fue aprobada esta modificación al 02 de agosto del 2021, no fue posible que GORE realizara transferencia de recursos monetarios a INDESPA, lo que llevo a no poder realizar el pago de los proyectos pendientes, por lo que para poder lograr una completa y correcta ejecución de los proyectos pendientes se hace necesario prorrogar la vigencia del convenio hasta el 31 de diciembre del 2021

b. Actividades retrasadas por los motivos que justifican el aumento de plazo

Entrega de recursos aprobados en la línea DIVERSIFICACIÓN EN PESQUERIAS	No hubo disponibilidad de recursos para pagar los proyectos asociados a esta línea
Entrega de recursos aprobados en la línea DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y AGREGACIÓN DE VALOR	No hubo disponibilidad de recursos para pagar los proyectos asociados a esta línea
Entrega de recursos aprobados en la línea MAXIMIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A ÁREAS DE MANEJO	No hubo disponibilidad de recursos para pagar los proyectos asociados a esta línea
Entrega de recursos aprobados en la línea DIVERSIFICACIÓN EN TURISMO DE INTERESES ESPECIALES	No hubo disponibilidad de recursos para pagar los proyectos asociados a esta línea

Entrega de recursos aprobados en la línea PROMOCIÓN DE CONSUMO DE PRODUCTOS DEL MAR

No hubo disponibilidad de recursos para pagar los proyectos asociados a esta línea

a. Modificación ítem presupuestarios: (NO APLICA)

PRESUPUESTO ORIGINAL			PRESUPUESTO MODIFICADO	
ITEM	MONTO M\$	% ⁴	MONTO M\$	%
CONTRATACIÓN DE PROGRAMA	N/A		N/A	N/A
CONSULTORÍA	N/A		N/A	N/A
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	N/A		N/A	N/A
TOTAL	N/A		N/A	N/A

⁴ Porcentaje del ítem respecto al total del presupuesto

5. CARTA GANTT MODIFICADA

Actividades	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
Entrega de recursos aprobados en la línea DIVERSIFICACIÓN EN PESQUERIAS								
Entrega de recursos aprobados en la línea DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS Y AGREGACIÓN DE VALOR								
Entrega de recursos aprobados en la línea MAXIMIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A ÁREAS DE MANEJO								
Entrega de recursos aprobados en la línea DIVERSIFICACIÓN EN TURISMO DE INTERESES ESPECIALES								
Entrega de recursos aprobados en la línea PROMOCIÓN DE CONSUMO DE PRODUCTOS DEL MAR								

*referencial

** solo indicar las actividades modificadas según ampliación de plazo (no considerar actividades ya ejecutadas)